



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00800656- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Contable de la Secretaría General solicita convalidar lo actuado respecto a las erogaciones en concepto de pasajes, viáticos y alojamiento;

Que los mismos fueron efectuados por la necesidad de asistir y/o llevar a cabo distintas actividades, eventos, reuniones de trabajo, etcétera, por parte del rector Jhon Boretto;

Que los pasajes, viáticos y alojamientos fueron debidamente solicitados y justificados mediante nota formal;

Que los viáticos fueron liquidados de acuerdo a la normativa vigente RR 453/2017;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de legítimo abono y convalidar lo actuado por el Departamento Contable respecto al pago de los gastos que se detallan en el ANEXO que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase al Departamento Contable para su conocimiento y efectos.

JA

